

El Salvador proceso

informativo semanal

año 11
número 446

octubre 3
1990
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Nuevas pistas sobre el involucramiento del Alto Mando en la masacre de la UCA
- Gestiones para la guerra
- Más represión contra los sectores populares
- El presupuesto de la nación para 1991
- El problema de la documentación de los repatriados y desplazados

Nuevas pistas sobre el involucramiento del Alto Mando en la masacre de la UCA

La marcha de la investigación de la masacre de la UCA ha seguido proporcionando pruebas irrefutables de su incongruencia intrínseca y de la inocultable determinación de encubrimiento que evidencia el Alto Mando. A pesar de ello, las declaraciones de los interrogados en las dos últimas semanas aportan signos de que el proceso amenaza con escapar del control de sus directores en la Fuerza Armada, como cabría esperar de un engaño de las proporciones que ha requerido el encubrimiento de un crimen tan abominable y descarado.

Un agudo eje de contradicciones abierto en esta fase del proceso gira en torno a la cuestión central de quién era responsable de las operaciones militares de la Fuerza Armada durante la ofensiva de noviembre y, en consecuencia, de quién dependía directamente el coronel Benavides, responsable inmediato de la descabellada orden de asesinar a los jesuitas de la UCA.

Por un lado están los que depositan en el Estado Mayor de la Fuerza Armada la responsabilidad última de las acciones del comando de seguridad al mando de Benavides en la Escuela Militar, y de la masacre ejecutada por los comandos del Atlacatl que se hallaban bajo su mando. El primero y más explícito de los declarantes en esta línea es el viceministro de defensa, coronel Orlando Zepeda, quien el 19 de septiembre afirmó que Benavides "recibía las ordenes a través del Conjunto 3 (C-3) del Estado Mayor, cuyo jefe era el coronel Joaquín Cerna Flores, quien dependía del Jefe del Estado Mayor", entonces el coronel Emilio Ponce. Zepeda fue más allá en su declaración al afirmar que Benavides "tenía responsabilidad" en el asesinato de los jesuitas, "por ser comandante de la zona donde se cometió". La de-

claración de Cerna Flores, proporcionada el día 25, refuerza lo sustentado por Zepeda, aunque cuidándose de aclarar que como jefe del C-3 "era un mero transmisor de las órdenes del Jefe del Estado Mayor". Para borrar cualquier duda, incluso asegura que correspondía al jefe del Estado Mayor "reclamar al coronel Benavides con respecto a la falla en el dispositivo de seguridad en los alrededores de la UCA, por la penetración de sujetos armados y el asesinato de los jesuitas"; y habría sido el mismo Ponce quien nombró a Benavides como jefe del comando de seguridad.

La misma afirmación se desprende de la declaración dada el 27 de septiembre por el ex-comandante del batallón Atlacatl, teniente coronel Oscar León Linares, quien asegura que durante la reunión celebrada la noche del 15 de noviembre solicitó a Ponce le devolviera la unidad de comandos asignada al comando de seguridad, a lo que Ponce respondió que a "futuro se los devolvería" (un futuro que por cierto sólo demoró en masacrar a los jesuitas para dar cumplimiento a las demandas de León Linares). No obstante, sobre este traslado del comando asesino la afirmación de León Linares se contradice con la de Cerna Flores, quien declaró titubeante que entre el 14 y 15 de noviembre transmitió a Benavides la orden de Ponce "para que los comandos del Atlacatl se reincorporaran al batallón en la colonia Zacamil", respondiendo a petición personal que desde el día 14 le formulara León Linares.

El día 2 de octubre, sin embargo, declaró el coronel Benjamín Eladio Canjura, quien inesperadamente reveló una cara hasta hoy celosamente ocultada sobre el control operacional de la Fuerza Armada, "que no estaba bajo las órdenes del Estado Mayor", sino del

Centro de Operaciones Tácticas (COT). Según la declaración, tal centro funcionó mediante turnos de mando, en los que participaron el Ministro y los viceministros de Defensa, con lo que "la responsabilidad de las decisiones operativas recae también en el que tiene el mando en el COT según el turno". Además de valiosa en sí misma, la novedad aportada por la declaración de Canjura también deja muy mal parado al coronel Zepeda, quien como principal coartada a su responsabilidad en la masacre ha aducido ante la prensa, y en su última declaración, que su cargo no le otorgaba responsabilidades de mando y decisión, esforzándose por destacar la "estructura formal" de mando, y callando su papel en la estructura real.

Desde luego, aún puede argumentarse que ello no implica necesariamente la culpabilidad en la masacre de quien desempeñara la jefatura del COT la noche en que ésta se ejecutó. Pero el hecho de que tal información se ocultara con tanto sigilo durante casi once meses, a sabiendas de lo crucial que es el esclarecimiento del caso para el país, y fuera divulgada sólo después que a Ponce le llegara el agua al cuello, le confiere un especial valor y relación con la cuestión de quién dio a Benavides la orden de asesinar a los jesuitas.

Días antes de que las anteriores declaraciones abrieran un nuevo y determinante flanco a la conspiración oficial de encubrimiento, otros oficiales proseguían en el intento de apuntalar la mentira e impunidad en este caso. El 12 de septiembre declaró el teniente coronel Juan Emilio Velasco, en torno a lo discutido en la reunión previa a la masacre, ilustrando casualmente sobre la mecánica que se siguió en la misma. Velasco no recuerda si en dicha reunión, iniciada a las 18:00, se discutió la información aportada a las 16:30 por la inteligencia de la Policía Nacional y recibida por el Conjunto 2 (C-2, la inteligencia del Estado Mayor), sobre una

presunta e inverosímil reunión que celebrarían sindicalistas en las instalaciones de la UCA, precisamente a las 18:00, la hora de entrar en vigencia el toque de queda decretado por el gobierno. Pero Velasco sí sostiene que en dicha reunión "el Alto Mando expresaba sus inquietudes, luego cada comandante reportaba la situación en su zona y en seguida se emitían recomendaciones". Si así fue, y encontrándose la UCA en una zona de máxima seguridad, cuyas novedades debieron conocerse y atenderse con prontitud y diligencia, resulta inaceptable que el director de la Policía Nacional, coronel Machuca, o el jefe del comando de seguridad, Benavides, no alertaran sobre una información tan preocupante para la mentalidad de los militares salvadoreños.

En su segunda declaración, Ponce restó valor a esta "información" de inteligencia, aduciendo que no toda alcanzaba a ser de su conocimiento y, por tanto, "no constituye elemento de juicio para la toma de decisiones", afirmación que, a la luz de la existencia del COT, y de la mecánica observada en la reunión, también se añade a las variadas incongruencias presentes en sus dos declaraciones juradas.

El papel del C-2 y de las otras estructuras de "inteligencia" de la Fuerza Armada en la ejecución de la masacre, aunque todavía en la penumbra del encubrimiento, poco a poco es arrastrado hacia la luz. El entonces mayor, hoy ascendido a teniente coronel, Juan Vicente Equizabal (integrante de la Comisión de Honor, junto al coronel Machuca), aseguró en su declaración del día 14 de septiembre que durante la ofensiva se alternó con el coronel Gilberto Rubio en la jefatura del C-2. Aparte de que esa jefatura de Rubio en dicha fecha fue desmentida categóricamente pocos días después en la declaración del jefe del C-3, fue del C-2 de quien Cerna Flores asegura haber recibido información de presencia guerrillera en la UCA la tarde del 13 de noviembre, lo cual

presuntamente desencadenó el cateo que se ejecutara en sus instalaciones horas después. Más aún, Cerna Flores mostró gran extrañeza por la presencia de un oficial de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) en el cateo, nada usual en tales diligencias. La exacerbada y mal justificada atención que la inteligencia del ejército mantuviera sobre la UCA se cierra con la información falsa y oficial, originada en el mismo C-2, que consigna que a las 00:30 del día 16 de noviembre, "delincuentes terroristas usando armas automáticas asesinaron a los 'padres JESUITAS'... dentro de las instalaciones de la UCA". Eguizabal simplemente no sabe dar razón de cómo fue que el C-2 se enteró de la hora y de la autoría de la masacre.

Sobre lo discutido en la reunión previa a la masacre, el coronel Iván López y López, entonces jefe del Conjunto 1 (C-1) y luego asesor temporal de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (también identificada por las siglas UEI) para el caso jesuitas, coincide con los que todavía recuerdan algo de ella en que no se discutió nada sobre la información de inteligencia antes referida. Pero su memoria le traiciona cuando afirma que en dicha reunión ni siquiera se decidió atacar los centros de comando de la guerrilla, cuando ésa fue una de las principales decisiones adoptadas según lo revelaron todos los asistentes que se entrevistaron con la comisión Moakley, incluso ofreciéndola como posible explicación de que Benavides la interpretara como una orden de asesinar a los jesuitas.

La declaración del 17 de septiembre del coronel Heriberto Hernández, plagada de olvidos, engaños y contradicciones, como las de todos sus compinches, tiene el mérito de haber rescatado un intrigante y bien ocultado aspecto de la ejecución de la masacre. Al negar la inculpación que en contra suya, y de un capitán del comando especial anti-terrorista (CEAT), hiciera un comunicado del grupo denominado Juventud militar, Her-

nández aseguró que dicho comando dependía administrativamente de la Policía Nacional y operacionalmente del Estado Mayor, de manera que esta última instancia era la "responsable de las actuaciones de dicho comando". Curiosamente, esta afirmación de Hernández devolvió la memoria a Cerna Flores, tan dubitativa sobre los traslados del comando asesino del Atlactal, y tan certera y precisa para asegurar que "fue a partir del 16 (de noviembre) que el CEAT se encontró bajo el mando del Estado Mayor"; antes del 16, afirmó Cerna Flores, no estuvo bajo el comando de seguridad y "tuvo que estar bajo el mando operacional del director de la Policía de Hacienda".

La declaración del capitán García Oliva, a cargo de dos compañías que custodiaban la periferia de la UCA, y a quien no se puede pedir más que a sus comandantes, constituye una confesión de encubrimiento o muestra patética del celo con que resguardaba la zona del complejo militar. García Oliva admite haber escuchado tiroteo y detonaciones en el campus de la UCA a la hora de la masacre, y toda su indagación sobre el hecho se redujo a constatar que las tropas de su subordinado, teniente Ricardo Gallardo Mata, apostadas a cuarenta metros del sitio de las explosiones, no hablan tenido "contacto con los terroristas".

Dentro de ese cuadro de ineptitud, engaño y deshonra que ofrece la jerarquía de la Fuerza Armada en pleno, el día 28 de septiembre rindió su declaración el Mayor Erick Buckland, sobre la presunta confidencia que le hiciera el coronel Avilés sobre la culpabilidad de Benavides, quien clamando auxilio lo hubiera confesado ante el jefe de la UEI, teniente coronel Rivas Mejía, quien, a su vez, lo comunicó a su asesor temporal, López y López, quien finalmente lo confió a Avilés. Buckland no sólo se mantuvo firme en su declaración original, sino que consiguió mostrar con datos y fechas exactas que el desmentido previo que de la versión hiciera

Avilés está plagado de evasivas y mentiras e inspirado por el pánico. A juicio de la parte fiscal, con lo aportado por Buckland, se nota en lo declarado por Avilés "una cierta evasiva, una tendencia a desconocer los hechos...se mostraba preocupado por su carrera profesional y teme por su vida, según dijo..." (Admisión de temor por su vida que por cierto Avilés puede esgrimir como atenuante al deducirse responsabilidades).

La matriz de corrupción y encubrimiento que ampara al estamento militar en el proceso quedó al descubierto el 2 de octubre con las declaraciones de Catarino Lovato e Ismael Parada, secretarios de las diligencias extrajudiciales practicadas por la UEI y en las que dejaron constancia de la flagrante ilegalidad y viciamiento a que el jefe de la UEI sometió toda la investigación desde un inicio. Estos testigos admitieron "con timidez" que durante el testimonio extrajudicial del coronel Benavides estuvo presente su defensor, Carlos Méndez Flores, hecho que, como señala la Fiscalía, en nuestro medio es un caso único, además de ilegal, tan ilegal que los referidos secretarios confesaron que en el

acta respectiva no registraron el nombre del defensor "porque éste así lo pidió". Lo que equivale a decir que la UEI actuó bajo las directrices de la defensa, actuación tanto más grave cuanto que la misma UEI no informó de una diligencia tan crucial a la parte fiscal, a la cual legalmente sí debió convocar.

La Fiscalía, además, se quejó de que el teniente coronel Rivas Mejía no les recibiera en ningún momento y les haya mantenido "en total desconocimiento de esas primeras diligencias", a pesar de que le solicitaron el envío de fotocopias de lo instruido. A juicio de la Fiscalía, la UEI no trató de indagar sobre la participación de Benavides en el crimen, su trabajo "funcionó del teniente Espinoza para abajo, no así de Benavides para arriba".

Todas estas revelaciones del "trabajo" de Rivas Mejía ciertamente confieren coherencia y solidez al testimonio del mayor Buckland, con lo que la saga comienza a apretar el cuello de Benavides, mientras que algún otro alto militar puede esperar no sólo ser más investigado sino hacerle larga compañía a Benavides.

Gestiones para la guerra

La rutina militar de la última semana se ha desenvuelto con total indiferencia respecto de las discusiones que simultáneamente se han desarrollado en los círculos de poder norteamericanos con relación al futuro de la ayuda militar al ejército salvadoreño, aun cuando, previsiblemente, los resultados concretos de esas discusiones sobredeterminarán el curso de la confrontación armada para dar paso a su recrudescimiento o —en el caso contrario— al fortalecimiento de las opciones políticas para acordar su finalización.

Los esfuerzos de Cristiani en Washington

Las ventajas militares de la Fuerza Armada sobre el FMLN estriban, como se sabe, en su superioridad numérica, en la amplitud de su infraestructura logística y en el determinante apoyo aéreo. Tales ventajas, obviamente, dependen de la continuación de la ayuda norteamericana.

El Presidente Cristiani sabe bien que nunca como ahora ha sido tan grande la determinación del Congreso norteamericano de reducir la ayuda militar a El Salvador. Por ello, durante su reciente visita a Estados Unidos, ha debido resignarse a admitir el recorte de la ayuda como un hecho, pero intentando modificar en lo posible los términos que condicionan tal decisión. No ha manifestado una oposición frontal a la reducción de la ayuda militar; incluso ha dicho que lo ideal sería que ya no hubiera necesidad de ésta y que los montos asignados a ella fueran utilizados "para promover la paz y no para promover soluciones militares", pero a la vez ha repetido a los congresistas el estribillo de que el recorte de la ayuda militar enviaría una "señal equivocada" al FMLN, de modo que éste aprovecharía el debilitamiento de la Fuerza Armada para in-

tensificar su propia estrategia militar y dar los zarpazos finales al "proceso democrático" salvadoreño. También ha recurrido al chantaje de que este momento para recortar la ayuda es más inoportuno que nunca, porque su gobierno ya está a punto de conseguir la paz: "¿Por qué nos van a abandonar ahora, después de habernos ayudado durante diez años, si éste es el momento en el que estamos más cerca de conseguir una solución pacífica al conflicto?".

Por otro lado, sabedor de que el proceso judicial del caso de la UCA constituye un test crucial para decidir la cuestión de la ayuda, Cristiani anunció que había invitado a tres prominentes jueces norteamericanos para que asesoraran a las autoridades judiciales encargadas del caso y verificaran el buen desarrollo de éste (El senador Dodd comentó que esta propuesta de Cristiani constituía una admisión de que el sistema judicial salvadoreño no podía enjuiciar y castigar por sí mismo a los asesinos de los jesuitas). Más aún, al ser preguntado sobre las sospechas que pesan sobre el Alto Mando en la masacre, Cristiani respondió que "no voy a descartar ninguna posibilidad. Estamos dedicados a esclarecer el asunto no importa hasta dónde nos conduzca" (*The New York Times*, 25 de septiembre).

En contrapartida a la iniciativa Dodd-Leahy, que habrá de discutir el Senado, Cristiani propuso que el eventual recorte de la ayuda militar debería estar condicionado a un compromiso de cese al fuego por parte del FMLN. Así lo expuso también en su discurso ante la XLV asamblea general de la ONU, pronunciado el 1 de octubre, en el cual aseguró que su gobierno está dispuesto a "declarar un cese de fuego unilateral, que se ponga en práctica en cuanto el FMLN tome la misma decisión, para permitir

que la negociación se desenvuelva en un ambiente de mayor distinción y confianza". En definitiva, se trataría de romper con el acuerdo de Ginebra y la agenda de Caracas, en los cuales el gobierno se comprometió a pactar con el FMLN ciertos acuerdos políticos previos al cese de fuego.

La marcha de la guerra

Entretanto, durante la última semana, la actividad militar ha recrudescido en seis departamentos, como resultado de una campaña nacional lanzada por el FMLN para contrarrestar los continuos operativos castrenses impulsados en sus zonas de control.

En el marco de esa actividad, el FMLN desarrolló 5 acciones ofensivas contra posiciones fijas del ejército en diversos puntos del país: en Ojos de Agua (Chalatenango), según el COPREFA, murió un insurgente y 2 más resultaron heridos. En San Simón (Morazán) no se registraron bajas. En Caacoopera, en el mismo departamento, radio Farabundo Martí aseguró que el FMLN causó 5 muertos y 3 heridos al ejército. La fuente rebelde también dio cuenta de unas 40 bajas ocasionadas a la Fuerza Armada durante un ataque a puestos militares de Villa Victoria (Cabañas). En dicha acción, asimismo, el FMLN habría decomisado 1 cañón de 90 mm, 7 fusiles M-16, 2 lanzagranadas M-79 y 6 mil cartuchos 5.56 mm, entre otras armas y pertrechos. Finalmente, la emisora aseguró que el FMLN causó unas 11 bajas a la Policía Nacional al atacar sus posiciones en Suchitoto (Cuscatlán).

Por su parte, los informes del COPREFA consignaron 8 combates de encuentro en: el cantón El Tortuguero, jurisdicción de Santa Clara (San Vicente), entre tropas de la 5a. Brigada de Infantería y fuerzas insurgentes,

con saldo de un rebelde muerto y 4 heridos. Otra unidad de dicha Brigada habría destruido un pequeño campamento guerrillero en la quebrada El Zope, también en San Vicente, donde decomisó 5 fusiles de diverso calibre, una escopeta calibre 16 mm y materiales para fabricar explosivos. Por su lado, efectivos del Destacamento Militar No 5 combatieron en las cercanías de Tenancingo (Cuscatlán), hiriendo a 3 insurgentes. El COPREFA informó también que tropas del batallón Atonal sostuvieron combates con unidades del FMLN en los alrededores de San Agustín (Usulután), en las inmediaciones de la quebrada La Llorona, en el cantón Calingagua, y en el caserío Las Hornillas. En Chalatenango, los informes castrenses reportaron la muerte de 10 guerrilleros y de 2 efectivos gubernamentales, cuando tropas de la 4a. Brigada de Infantería entablaron combates con el FMLN en las proximidades del cerro Peña Tejada, población de La Reina. Finalmente, el COPREFA reportó que un guerrillero murió y otros 4 resultaron heridos, al igual que 2 efectivos castrenses, tras un enfrentamiento ocurrido en el área del cerro El Violín (Morazán).

El 1 de octubre, radio Farabundo Martí informó que, durante el mes de septiembre, el FMLN habría ocasionado a la Fuerza Armada 589 bajas, entre ellas 6 oficiales, 12 clases y 4 miembros de personal técnico. Asimismo, la emisora aseguró que el FMLN derribó un helicóptero en Morazán, y averió otros 8 helicópteros, así como una avioneta y un avión.

La guerra durante el mes de septiembre ha cobrado un alto relieve, mientras en Washington se discute la viabilidad de su solución política.

Más represión contra los sectores populares

Pese al acuerdo sobre derechos humanos firmado en San José el 26 de julio pasado, la represión y el desempleo siguen constituyendo dolorosos y persistentes problemas para las organizaciones laborales.

Acciones represivas

En la última quincena, se han conocido numerosas denuncias de acciones represivas cometidas por la Fuerza Armada y los cuerpos policiales. El 14 de septiembre, la UNOC denunció la captura nocturna de un empleado del rastro municipal por agentes de la policía municipal; asimismo, denunció la amenaza que FINATA ha hecho a la cooperativa San Francisco, conminando a los cooperativistas a desalojar dichas tierras a más tardar durante el mes de octubre, pues de lo contrario "deberán atenerse a las consecuencias". El mismo día, por su parte, ANDES denunció que a raíz del paro del 3 al 7 de septiembre sostenido por el Frente Magisterial Salvadoreño (FMS), muchos maestros, especialmente en los departamentos del occidente del país, han sido amenazados por organizaciones fantasmas, por su apoyo a las convocatorias reivindicativas del magisterio.

Por otra parte, dirigentes de la comunidad "Segundo Montes", en una conferencia de prensa compartida con el Comité Permanente del Debate Nacional (CPDN) el 14 de septiembre, informaron que el coronel Oscar León Linares, comandante del Destacamento Militar N° 4, con sede en San Francisco Gotera (Morazán), ha amenazado con destruir la referida comunidad si el FMLN lanzara una nueva ofensiva. Tales amenazas fueron proferidas cuando efectivos del mencionado destacamento detuvieron a una caravana que se dirigía a participar a la marcha que el CPDN organizó el 15 de sep-

tiembre. (En 1987, la Fiscalía General de la República decretó orden de captura contra el coronel León Linares, por su participación en la masacre de Las Hojas. La orden nunca se cumplió y, finalmente, el militar fue amnistiado. En noviembre pasado, León Linares estaba al mando del batallón Atlacatl, cuyos comandos masacraron a los jesuitas).

El 19 de septiembre, FENACOA denunció que el gobierno ha lanzado una campaña a través de hojas volantes en las que acusa a esa Federación de pertenecer al FMLN y presenta una lista de nombres que incluye el de uno de sus promotores. Asimismo, denunció que el comandante de San José Villanueva (La Libertad) ha amenazado a uno de sus promotores; y que también ha recibido amenazas otro promotor en Opico.

Conflictos y movilizaciones reivindicativas

En este marco de persistente represión a los sectores populares, diversas organizaciones de empleados públicos y municipales han iniciado una serie de movilizaciones de presión para que sus demandas reivindicativas sean cumplidas o al menos negociadas. El 19 de septiembre, la coordinadora interestatal y municipal se presentó a casa presidencial para plantearle al Presidente Cristiani una plataforma de demandas, entre las cuales se incluyen un aumento de 500 colones, la no privatización de los servicios públicos, la incorporación de los despedidos a las dependencias estatales y municipales y la participación de las fuerzas sociales en el proceso de pacificación. La delegación no fue recibida. El dirigente gremial Jorge López informó que ésa fue la novena ocasión en que no les fue concedida la audiencia presidencial, en razón de lo cual, advirtió, se verán obligados a realizar

otras acciones de presión, como la toma de edificios, paros laborales y marchas.

Por otra parte, trabajadores de la fábrica Maidenform denunciaron que el 12 de septiembre la patronal despidió injustificadamente a 13 trabajadores, entre ellos los miembros de la directiva de la subseccional sindical de la empresa. Los trabajadores denunciaron como principal responsable de los despidos al presidente de la empresa, Jaime Romero Ventura, quien es diputado de ARENA y presidente del Consejo Central de Elecciones (CCE).

En otro orden, la Asociación de Trabajadores del Ministerio de Obras Públicas (ATMOP) anunció el 27 de septiembre un paro general de labores para la primera semana de octubre, en el que participarían unos 22 mil trabajadores en protesta por el incumplimiento de acuerdos por parte de la patronal del MOP y "su falta de seriedad en las negociaciones con los trabajadores". Por otra parte, ATMOP informó que desde el 24 de septiembre unos 700 trabajadores de la Dirección de Caminos de Sonsonate sostienen una huelga en demanda de una nivelación salarial y del pago de salarios atrasados; y denunció además que la Policía Nacional fue autorizada por el Ing. Bolaños, encargado de esa Dirección, para que decomisara la maquinaria que el MOP utiliza en esa región.

El 2 de octubre, la Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales (ASTRAM) realizó un paro de labores por cuatro horas en protesta "por los traslados arbitrarios en contra de los enfermeros de las clínicas de la alcaldía municipal de San Salvador" por parte del Comité Médico "que no tiene la facultad de traslados internos dentro de la alcaldía, ni de despidos", ya que son ajenos administrativamente a la institución. Al informar del conflicto a la prensa, la dirigencia de ASTRAM afirmó que seguirían exigiendo la inmediata incorporación de los

enfermeros a los antiguos lugares de trabajo y la reincorporación de los despedidos de las oficinas centrales.

Pese a las múltiples agresiones contra los sectores laborales organizados, éstos no parecen abandonar su empeño en el trabajo de concertación en favor del respeto a los derechos humanos, laborales, de la desmilitarización nacional y, en definitiva, de la paz. Las gestiones en favor de la pacificación nacional han seguido constituyendo otro eje importante de movilización popular. El 18 de septiembre, la UNOC amenazó con huelgas y tomas de oficinas del Estado, si la inflexibilidad gubernamental impide avances concretos en el proceso de negociación con el FMLN. Específicamente, el dirigente Arturo Magaña señaló que la UNOC puede presionar con fuertes movilizaciones para que el gobierno acepte negociar el tema de la Fuerza Armada, que constituye el punto principal del impasse de las conversaciones. También el CCM, ANTA, la CTS, FEASIES, CCTEM, ADC, COACES, ANIS, etc. se han manifestado, a través de diversos comunicados y conferencias de prensa, sobre la importancia de aquella demanda.

En este marco, la UNOC ha reiterado su demanda al gobierno norteamericano para que le sean suspendidas a la empresa privada salvadoreña las ventajas arancelarias que el GSP concede a El Salvador en la exportación de productos no tradicionales, como una medida de presión para que el gobierno de ARENA empiece a respetar los derechos humanos y sindicales. La solidaridad que esta demanda de la UNOC ha encontrado de parte de la ADC, COACES, la CTS y diversas asociaciones cooperativas del sector reformado, constituye una expresión clara del consenso popular sobre esta cuestión y, en general, sobre todas aquellas gestiones que contribuyan a la pacificación y la democracia en el país.

El presupuesto de la nación para 1991

A más de un año de la asunción de ARENA al poder Ejecutivo, el manejo de las finanzas públicas no ha sido todo lo "austero" que debía haber sido para alcanzar el objetivo de reducción del déficit fiscal que el programa económico de ARENA se propuso, el cual contemplaba una meta de reducción del déficit fiscal a un nivel del 3 por ciento del PIB. El 25 de septiembre recién pasado, el gobierno presentó a la Asamblea Legislativa el anteproyecto de Presupuesto General de la Nación para 1991. Este es el segundo presupuesto elaborado por la administración de ARENA y, al igual que el primero, contempla incrementos en el monto del gasto público.

El presupuesto de 1990 involucró un incremento del 2.2 por ciento en relación al de 1989; el de 1991 es superior en un 17.2 por ciento al de 1990. Aparte de lo contradictorio de esta tendencia creciente del gasto público en el marco de un discurso neoliberal, el anteproyecto del presupuesto refleja que el gobierno de ARENA no ha podido orientar el gasto hacia actividades que dinamicen la actividad económica o que propicien el desarrollo social.

Más del 85 por ciento del presupuesto de 1991 sería destinado al pago de los salarios de los empleados públicos, según afirmó el Viceministro de Hacienda, José Angel Quirós, y las partidas asignadas a los distintos Ministerios y Organos del Estado no reflejan cambios sustanciales en la asignación del gasto público. El presupuesto asignado a gastos de Defensa y Seguridad Pública continúa absorbiendo casi la cuarta parte del total de los gastos fiscales, y aun cuando se ha anunciado que los rubros de salud, educación, agricultura, obras públicas y poder judicial se beneficiarán de incrementos en sus asignaciones, el examen de la estructura porcentual del presupuesto ge-

neral revela que su estructura de distribución ha ido en detrimento de los rubros de educación y salud, lo cual contribuye muy poco al desarrollo social.

El Ministerio de Educación recibirá en 1991 un 15.16 por ciento del presupuesto, cuando en 1990 recibió el 16.63 por ciento; el Ministerio de Salud recibirá un 8.12 por ciento, mientras que en 1990 se le habría asignado un 8.86 por ciento. Así, pues, a pesar de que en términos absolutos el presupuesto asignado a estos rubros habría aumentado, en términos porcentuales habría disminuido. Esta situación, sumada a los efectos del proceso inflacionario, redundará en una deficiente prestación de servicios sociales, pues el gasto social no tiene la cuantía necesaria para prestar una atención adecuada a la dimensión del problema de la salud y educación en el país. Por lo anterior, es posible afirmar que el gobierno de ARENA continúa mostrándose indolente ante la ingente necesidad de promover el desarrollo social, o cuando menos ha sido incapaz de modificar la estructura del gasto público en función de favorecer a los más "pobres de los pobres", a favor de quienes afirma estar trabajando.

Por otra parte, de las asignaciones presupuestarias se desprende que la capacidad de generación de inversión del Estado se verá diezmada en favor del pago de remuneraciones a los empleados públicos. En agosto pasado, se conoció la intención de ARENA de trasladar fondos del Ministerio de Obras Públicas, donde serían destinados a obras viales, al Ministerio de Hacienda, donde serán destinados al pago del incremento salarial concedido a los empleados públicos. En estas manipulaciones pueden notarse, cuando menos, dos incongruencias en el programa económico de ARENA y su aplicación efectiva.

**PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO FISCAL 1991**

a. Unidades Primarias de organización.	Monto	%
Organo legislativo	16.33	0.33
Organo Judicial	102.86	2.06
Corte de Cuentas	22.73	0.46
Consejo Central de Elecciones	29.89	0.60
Tribunal del Servicio Civil	0.54	0.01
Fiscalía General	9.34	0.19
Procuraduría General	9.89	0.20
Presidencia	48.28	0.97
Ministerio de Planificación	14.80	0.30
Ministerio de Hacienda	146.60	2.94
Ministerio de Relaciones Ext.	102.17	2.05
Ministerio del Interior	119.44	2.40
Ministerio de Defensa	888.62	17.82
Ministerio de Seguridad Pública	247.00	4.95
Ministerio de Justicia	52.65	1.06
Ministerio de Educación	755.89	15.16
Ministerio de Salud Pública	404.82	8.12
Ministerio de Trabajo	16.76	0.34
Ministerio de Economía	59.15	1.19
Ministerio de Agricultura y Ganadería	265.75	5.33
Ministerio de Obras Públicas	547.02	10.97
b. Obligaciones Generales	397.69	7.98
c. Deuda Pública	727.61	14.59
Total	4.985.88	100

Fuente: Ministerio de Hacienda. Anteproyecto de Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 1991.

La medida contingencial de apoyo al presupuesto del Ministerio de Hacienda ha obligado al gobierno a contradecir su política de austeridad en el gasto público. El incremento salarial decretado —producto de la

efervescencia social que el proyecto económico de ARENA está provocando— contradice una de las medidas de austeridad en el gasto público, como lo es la congelación de salarios de los empleados públicos. Adicionalmente, la transferencia de fondos destinados a la ejecución de obras viales se traducirá en una menor actividad económica si consideramos que buena parte de aquéllas habría sido ejecutada por la empresa privada mediante un régimen de licitación.

El problema mayor, sin embargo, provendrá de los efectos de este nuevo presupuesto sobre el monto del déficit fiscal para el próximo año. Ateniéndose a los resultados en materia de finanzas públicas obtenidos en el primer trimestre del año, es anticipable un incremento del déficit fiscal tanto para el presente año como para el siguiente. De acuerdo a datos elaborados por el Banco Central de Reserva, durante el primer trimestre del año el déficit fiscal ha alcanzado un monto de 209 millones de colones, lo cual supera en un 65.6 por ciento el déficit registrado para el primer trimestre del año pasado. FUSADES ubica como causas de esta situación la baja recaudación de impuestos, compra de bienes y servicios y el aumento de la planilla de remuneraciones. Para enfrentar el problema recomendaba "austeridad y reducción de los gastos".

De ser acertado el diagnóstico de FUSADES, es anticipable un crecimiento del déficit público durante los períodos fiscales de 1990 y 1991; primero, porque la aprobación del incremento salarial a los empleados gubernamentales conllevará una mayor presión sobre el déficit fiscal actual, y segundo, porque la mayor recaudación de impuestos, sobre la cual descansa el financiamiento del presupuesto para el próximo año, aún no estaría rindiendo los frutos esperados. A pesar de que las reformas tributarias fueron aprobadas por lo menos 6 meses antes del

resumen semanal

período de referencia de los datos mencionados, no se tradujeron en la obtención de ingresos tributarios suficientes para compensar el monto de los gastos del Estado. Consecuentemente, es posible que el desequilibrio entre los ingresos y egresos del Estado se amplifique, conllevando sus usuales efectos desfavorables para la inversión y producción —con el consiguiente crecimiento de los precios— de por sí ya en situación crítica.

A pesar de que en su discurso ARENA pregonaba la disminución de la participación del Estado en la economía, su actuación no

ha logrado disminuirla, y ni siquiera orientarla hacia actividades que potencien el crecimiento económico y el desarrollo social. Esto sólo viene a demostrar que la realidad del país presenta niveles de complejidad superiores a los que ARENA y sus órganos de investigación han querido reconocerle, y por tanto, se impone una revisión de la política económica que implique su rectificación en función del entorno socio-político del país, cuyas características básicas son la des-concertación de los distintos sectores sociales y la existencia de un conflicto armado.



El problema de la documentación de los repatriados y desplazados

La documentación de los repatriados, repobladores y desplazados siempre ha constituido una cuestión enormemente problemática para estos sectores de la población, pero en las últimas semanas ha cobrado especial relevancia pública y política. Y no es el primer calvario de los refugiados y desplazados en la última década.

En los primeros años de los 80, la Fuerza Armada lanzó vastos operativos en el campo adoptando la política de tratar a la población civil en las zonas conflictivas como objetivo militar. Operaciones del tipo "tierra arrasada" produjeron destrucción de cultivos y quema de viviendas, y culminaron en masacres abominables como las del Río Sumpul, el Mozote, el Calabozo y Copapayo. Esta escalada de represión indiscriminada contra la población campesina provocó el éxodo de miles de salvadoreños hacia Honduras, estableciéndose en los campamentos de Mesa Grande, San Antonio y Colomocagua. Estos fueron los **refugiados**. La misma represión provocó también el desplazamiento de miles de ciudadanos más hacia centros de refugio interno, sobre todo en San Salvador y sus alrededores: ellos son los **desplazados**, quienes viven dentro del país pero fuera de sus lugares de origen. Estos últimos pueden sumar entre 250 y 500 mil personas.

Los **repatriados** son los ex-refugiados que comenzaron a volver en forma colectiva de Honduras desde el 10 de octubre de 1987 a sus lugares de origen, a pesar de que las condiciones que originaron su salida no habían cambiado tanto. La cifra de repatriados se estima en 29 mil. Los **repobladores** son los ex-desplazados internos que también han decidido retornar a sus lugares

de origen. Este movimiento empezó con las primeras repoblaciones masivas durante el año 1986.

El problema de la documentación legal de todos estos contingentes de población civil surge como consecuencia de la guerra. Muchas alcaldías municipales, de donde son originarios repatriados, repobladores o desplazados, fueron afectadas por el conflicto bélico, y los libros destinados al registro del estado civil han desaparecido o fueron destruidos. Con ello, la gente perdió sus asentamientos de partidas de nacimiento, cédulas, actas de matrimonio, es decir, su identidad jurídica.

Las consecuencias prácticas de la falta de documentación legal son innumerables, en la medida en que ello genera una situación de inseguridad personal y de desprotección, con restricciones graves a las libertades individuales de las personas, entre otras de tránsito, de desplazamiento y de comercio. La carencia de tal documentación inhibe la vida cotidiana, por ejemplo, contraer matrimonio, procurar la educación a sus hijos, obtener pasaporte o simplemente votar. Impide en todos los ámbitos el ejercicio pleno del conjunto de derechos civiles y políticos. Además, crea fuertes problemas de seguridad. Las personas indocumentadas siempre son consideradas como sospechosas de "subversión" por la Fuerza Armada.

Las comunidades de repatriados, repobladores y desplazados de El Salvador, realizaron el jueves 27 de septiembre recién pasado una marcha para exigir al gobierno que agilice el proceso de su documentación legal.

Según Reina Hernández, dirigente del

reporte del IDHUCA

Comité Cristiano Pro-desplazados de El Salvador (CRIPDES), "la documentación de los repatriados fue un compromiso del gobierno anterior y del actual, e incluso el ACNUR ha presentado una propuesta de documentación al Ministerio del Interior, pero hasta el momento no se hace nada por resolver esta problemática" (*Diario Latino*, 27 de septiembre). El día anterior habían entregado a la Asamblea Legislativa un anteproyecto sobre una "Ley Especial de Registro Subsidiario de Nacimiento", con el propósito de agilizar la documentación de sus distintas comunidades.

Para estos miles de ciudadanos que carecen de partida de nacimiento y, por ende, de cédula de identidad personal, el anteproyecto pretende solucionar el problema por un mecanismo ágil de confesión jurada del estado civil ante las autoridades competentes. Pretende proceder de manera análoga al registro de las defunciones, cuando no se ha hecho debido a migraciones forzadas también derivadas del conflicto, o de los nacimientos ocurridos en el exterior.

En junio de este año, la concertación nacional de refugiados, repatriados y desplazados de El Salvador manifestó públicamente a la comunidad internacional reunida en Nueva York bajo las auspicios de las Naciones Unidas:

Por su parte, el gobierno de la república todavía no ha proporcionado documentación definitiva a la población retornada, lo cual los hace vulnerables ante los elementos del ejército por la imagen que se tiene de los repatriados.

En 1989, la Conferencia Internacional sobre Refugiados en Centroamérica (CIREFCA), auspiciada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) y llevada a cabo en Guatemala, subrayó los problemas de la docu-

mentación de las poblaciones afectadas por el desplazamiento forzoso, y llamó a los países de la región a proporcionar a éstas el mismo tratamiento que a sus connacionales. A tal efecto, el grupo de expertos jurídicos de CIREFCA concluyó que

"para facilitar el proceso de reintegración y también asegurar que los repatriados puedan efectivamente beneficiarse de la protección de las autoridades nacionales es importante que se les otorguen los mismos documentos de identidad que a sus compatriotas."

Es útil recordar que, como país participante, El Salvador suscribió todos los compromisos asumidos en dicha Conferencia.

¿Qué dice la Constitución de la República al respecto? Conforme al artículo 1, se reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado. El artículo 5 afirma que no se podrá negar a ningún salvadoreño el pasaporte para su regreso u otros documentos de identificación. Y el artículo 3 consagra el principio de que todas las personas son iguales ante la ley.

Según el derecho internacional y conforme con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, es decir, que se le reconozca como sujeto de derechos y que pueda gozar del conjunto de los derechos humanos fundamentales garantizados por estos instrumentos. Para estos fines es necesario beneficiar en primera instancia de una existencia legal.

El cumplimiento de esta obligación es un deber fundamental del Estado, el cual, por lo demás, ha quedado reconocido en el acu-

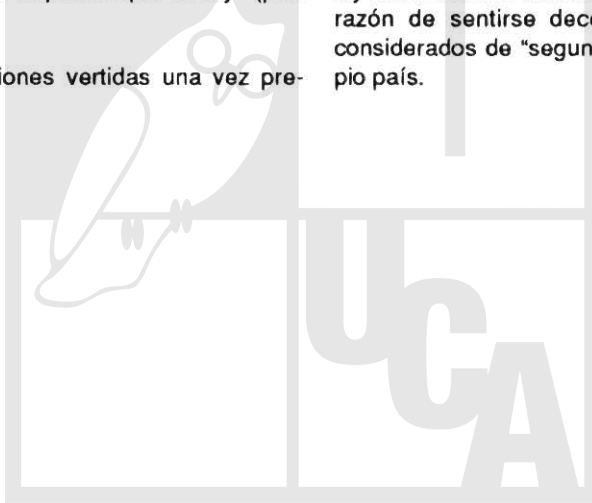
erdo sobre derechos humanos suscrito el 26 de julio pasado en San José de Costa Rica por el gobierno salvadoreño y el FMLN. Dice el Acuerdo de San José:

"Los desplazados y repatriados deben ser dotados de la documentación de identificación requerida por la ley y se les garantizará su libertad de tránsito, así como el desarrollo de sus actividades económicas y el ejercicio de sus derechos políticos y sociales dentro del marco institucional del país" (pár. 7). "En las zonas en conflicto, se garantizará el libre tránsito para todas las personas y se tomarán las medidas pertinentes para dotar a los habitantes de dichas zonas de la documentación de identificación requerida por la ley" (pár. 8).

En declaraciones vertidas una vez pre-

sentado el anteproyecto, el presidente del Consejo Central de Elecciones (CCE), Jaime Romero Ventura, manifestó su disposición a empadronar y carnetizar a todos los repatriados aptos para ejercer el sufragio en los próximos comicios. Un gesto positivo, porque hace posible el voto; pero insuficiente, porque no ofrece nada a los mucho más numerosos repobladores y desplazados que se encuentran en la misma dificultad, y porque soluciona aún menos los otros problemas graves y múltiples de no tener partida de nacimiento o cédula de identidad.

El Estado de El Salvador no está cumpliendo, ni con su deber fundamental para con sectores numerosos e importantes de la ciudadanía, ni con las prescripciones de la ley fundamental. Muchos ciudadanos tienen razón de sentirse decepcionados por ser considerados de "segunda clase" en su propio país.



PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

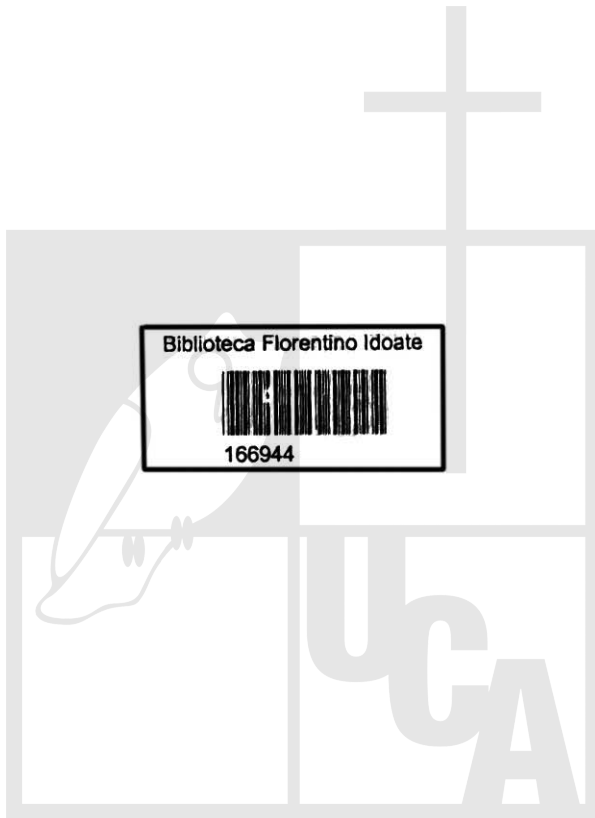
Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢50.00
correo	¢60.00
Centroamérica y Panamá	\$25.00
Norte y Sur América	\$35.00
Europa	\$40.00
Otras regiones	\$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.



Biblioteca Florentino Idoate



166944